

El Sr. Regidor de Cano D. Antonio de la Torre Mañá
Dixo: Que se conformaba, y conformó con el voto dado por
el Sr. Alcalde D. Lorenzo Tomás de los Cobos

El Sr. Regidor D. Pedro Peres de los Cobos Dixo: Que en
respecto á Vesta obediencia yi á su N. Pro. y q. al tiempo
de proceder á su cumplim. ^{to} habiéndose al efecto lo
Carterillos, no se han encontrado bastantes Policias sin ta-
cha para completar las seis q. se deben remitir á propo-
sición por el estao Velle, no obstante q. á completandolas
se havia arbitrado incluso á los actuales Regidores, ex-
ceptuando q. el embria Policias con tacha, no es cumplido
con lo q. la Sala viene mandando, antes por el contrario
seria exeso; C. se parecen se consulten estas circun-
stancias á su Superior Tribunal

El Sr. Regidor Agustín Tenorio de Jimenez Dixo: Que
se conformaba en un todo con el voto, y parecer dado por
el Sr. Alcalde Agustín Navarro

El Sr. Regidor Juan Antonio María Tejo Dixo: Que
igualmente se conformaba con el voto q. Vesta prestado
Sr. Alcalde Agustín Navarro

El Sr. Alguacil Mayor Pedro Gil de Mateo Dixo: Que
tambien se conformaba y conformó con los votos q. Vesta
prestados los Sres. Alcalde Agustín Navarro, y Regidor
D. Pedro Peres de los Cobos

Y en este estao se requirió al Ayuntamiento por el Ca-
no Sindico Perrenero, q. si llega el caso de hacerse
súplica al Tribunal Superior baya expresada

